



COMPENDIO ESTADÍSTICO DEL  
**INDECI 2020**  
En la Preparación, Respuesta y Rehabilitación de la GRD

# IV

## IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN REACTIVA DEL PLANAGERD 2014-2021 EN LOS GGRR Y GGLL



## **IV. IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN REACTIVA DEL PLAN NACIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLANAGERD 2014-2021, EN LOS GOBIERNO REGIONALES Y LOCALES**

En este capítulo se presenta el informe de los avances de la implementación del PLANAGERD en lo que corresponde a la Gestión Reactiva que han realizado las autoridades del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD en los tres niveles de gobierno.

Al respecto se menciona que desde la publicación del documento con Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que contiene como objetivo general: "La Reducción de la Vulnerabilidad de la Población y sus Medios de Vida ante el Riesgo de Desastres" y seis objetivos específicos de los cuales en tres de ellos le corresponden al seguimiento y monitoreo al Instituto Nacional de Defensa Civil; Objetivo Estratégico 3: Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, Objetivo Estratégico 4: Fortalecer la Capacidad de la Recuperación Física, Económica y Social y el Objetivo Estratégico 5: Fortalecer las Capacidades Institucionales para el Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Cabe precisar que es la primera vez que el INDECI formula un informe de los avances a la implementación del PLANAGERD y para su elaboración se ha basado en la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ENAGERD que proviene del Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación – SIMSE, plataforma web desarrollado y administrado por el CENEPRED.

En términos generales, al observar los resultados se menciona que existe un avance significativo en la implementación, especialmente por los sectores, gobiernos nacionales, así como en los gobiernos locales, sin embargo, existen acciones estratégicas que tienen una brecha muy alta por cubrir, entre ellas "Fortalecer e Implementar Sistemas de Alerta Temprana – SAT" por tipo de peligro que tiene una brecha del 91.84%, así como la acción estratégica "Desarrollar Planes de la Gestión Reactiva en las entidades públicas y privadas en el marco del SINAGERD" que tiene una brecha por cubrir de 81.32%, así como la acción estratégica "Desarrollar capacidades para el restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura", que debe cubrir una brecha del 70.03%, por lo que en las próximas encuestas a desarrollarse se debe tener especial interés por estos aspecto a fin de disminuir las cifras de la brechas mencionadas.

## 4.1 RESULTADOS DEL INFORME DE LA ENCUESTA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ENAGERD 2018

### I. ANÁLISIS CONTEXTUAL

#### 1.1. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

El análisis contextual está centrado en los aspectos socioeconómicos y su relación con la ocurrencia de emergencias y desastres, para lo cual se ha tomado en cuenta la Guía para la evaluación de los efectos socioeconómicos y ambientales e impacto de los desastres elaborada por el CENEPRED, la misma que se centra en el análisis de cinco sectores como los más importantes en su relación o impacto ante la ocurrencia de desastres siendo estos Vivienda, Educación, Salud, Agricultura y el Sector Social.

Los efectos que puedan causar los desastres varían dependiendo de las características propias de los elementos expuestos y de la naturaleza del evento. En general se consideran como elementos de riesgo a la población, el medio ambiente y la estructura física representada por la vivienda, la industria, el comercio y los servicios públicos.

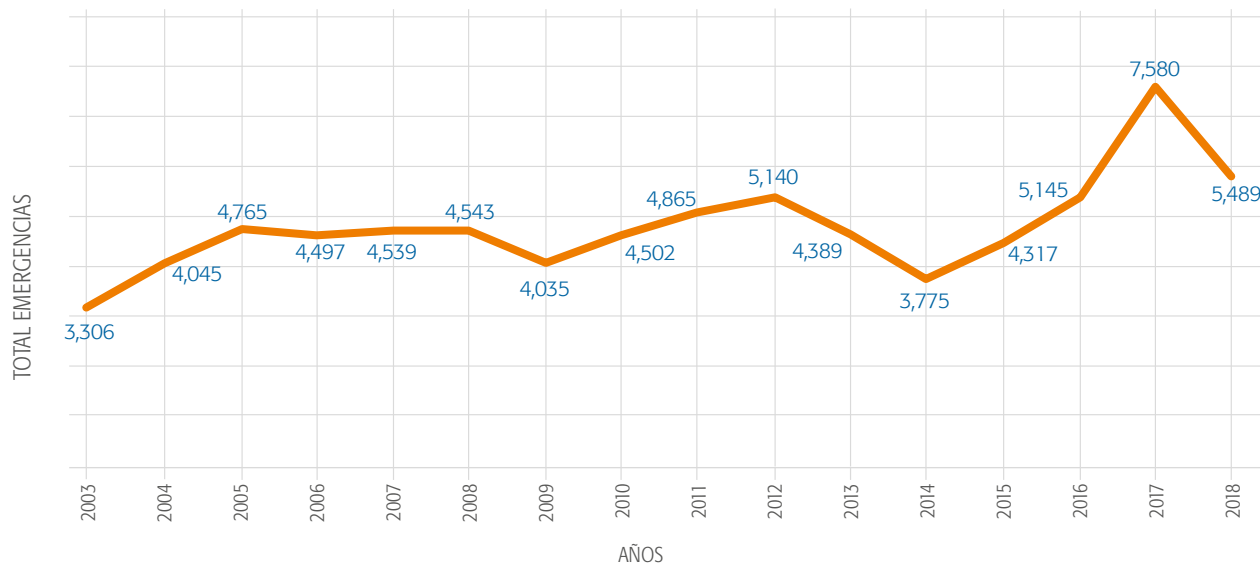
En el país, la población según las estimaciones y proyecciones del INEI al 2020, asciende a 32 millones 625 mil 948 personas y en la provincia de Lima existen 9 millones 674 mil 755 personas (29.7 %), de los cuales un 62.42% en los últimos 16 años habrían sufrido las consecuencias que dejan las emergencias y los desastres. Asimismo, estos eventos han generado impactos negativos sobre la población afectando su capacidad de desarrollo en los principales sectores, los desastres en los últimos dieciséis años, han generado pérdidas de vida a 2,760 personas; 9,190 personas sufrieron lesiones graves o leves; 355 personas se declararon como desaparecidos; 1 millón 973 mil 889 habitantes fueron damnificados y por último 17 millones 526,799 personas fueron afectadas. Tal como se muestra en la tabla siguiente:

**TABLA N° 01: CRONOLOGÍA DE EMERGENCIAS 2003-2018**

AÑO	EMER	DAÑOS PERSONALES										DAÑOS MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																		
		DAÑOS PERSONALES					EN VIVIENDAS					EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS					EN CENTROS DE SALUD					EN HECTAREAS DE CULTIVO																																																																																																																																																																																																																																								
		DAMNIF	APECT	DESAPAR	LESIÓN	FALLEC	DESTR	APECT	DESTR	APECT	FALLEC	DESTR	APECT	DESTR	APECT	DESTR	APECT	DESTR	APECT	DESTR	APECT	DESTR	APECT	DESTR	APECT	DESTR	APECT	DESTR	APECT																																																																																																																																																																																																																																	
TOTAL	74,932	1,973,889	17,526,729	355	9,190	2,760	252,018	1,473,593	1,029	16,581	156	3,159	1,124,042	2,025,706	2003	3,306	62,477	249,791	30	392	215	8,564	35,122	48	321	8	82	14,056	36,771	2004	4,045	45,960	920,027	28	284	142	6,110	31,987	16	446	1	78	90,274	253,058	2005	4,765	75,472	876,847	17	370	121	9,059	30,275	112	333	12	57	14,804	192,558	2006	4,497	31,230	999,364	6	166	87	5,518	52,922	25	384	27	31	8,718	75,652	2007	4,539	491,701	1,664,976	11	2,436	628	96,377	65,239	54	573	10	87	5,719	32,310	2008	4,543	84,405	1,368,056	34	273	165	15,542	151,793	98	1,185	14	217	18,098	103,588	2009	4,035	31,578	942,279	39	196	109	6,609	62,461	56	310	8	29	276	6,375	2010	4,502	74,352	834,320	53	2,489	130	12,255	44,556	81	326	8	69	5,636	31,288	2011	4,865	176,325	899,216	19	252	121	20,899	101,712	106	1,406	5	343	24,562	70,274	2012	5,140	333,824	866,751	31	377	180	12,942	167,245	95	2,836	13	277	45,516	48,031	2013	4,389	55,027	727,189	18	168	137	4,430	59,267	19	1,237	0	90	12,960	35,491	2014	3,775	30,505	309,984	17	123	73	2,624	33,421	32	377	0	54	19,692	214,611	2015	4,317	63,690	1,427,719	18	418	162	5,869	148,854	103	1,722	12	311	25,311	191,106	2016	5,145	74,482	2,236,473	5	335	103	3,967	65,996	18	803	3	143	757,147	503,027	2017	7,580	299,882	2,089,624	23	683	225	38,602	393,675	148	3,860	33	1,180	55,411	136,532	2018	5,489	42,979	1,114,113	6	228	162	2,651	29,068	18	462	2	111	25,862	95,034

Fuente: Censo de Estadístico 2018 - INDECI

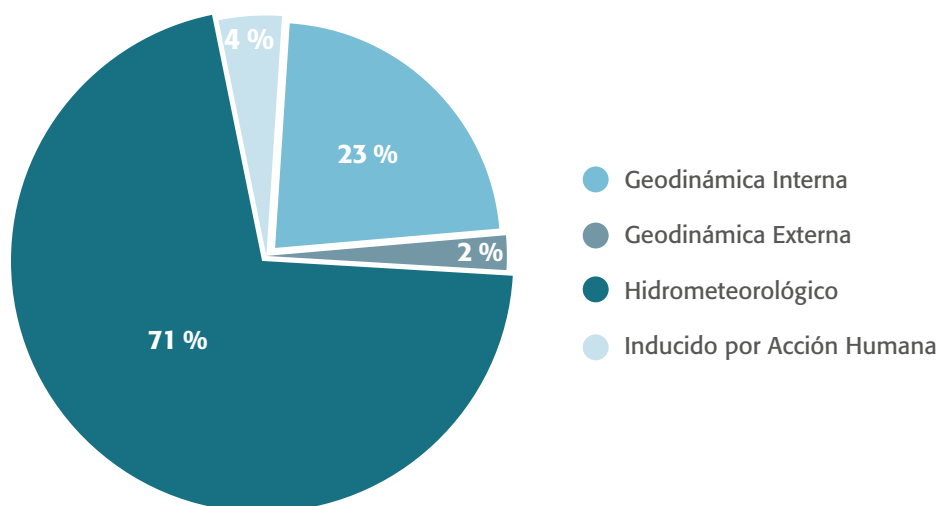
GRÁFICO N° 01 EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL PERÚ 2003- 2018



Fuente: Compendio Estadístico 2018 – INDECI

Tomando como referencia el último análisis realizado al año 2013 sobre los efectos en los sectores económicos y sociales, según la guía elaborada por el CENEPRED donde señala que los daños y las pérdidas entre los años 2003 y 2013 fueron estimados en S/ 14,921 millones, de este monto resalta claramente que el mayor impacto se produjo como consecuencia de los fenómenos hidrometeorológicos, lo que representó ampliamente el 71% del total (S/. 10,582 millones). Según Gráfico.

GRÁFICO N° 02 PORCENTAJE DE EFECTOS OCASIONADOS POR LOS DESASTRES SEGÚN FENÓMENO



Fuente: CENEPRED

Los fenómenos hidrometeorológicos están conformados por fuertes precipitaciones pluviales que causaron mayores corrientes de agua en los ríos, lo que provocó que viviendas, centros educativos, instituciones de salud, tierras agrícolas, pastizales, entre otros, se destruyeran o afectaran. Asimismo, está conformado por las bajas temperaturas que produjeron el incremento de enfermedades respiratorias en la población, muerte de ganado y pérdidas de cultivo y pastizales, además de afectar el comercio entre las zonas agrarias y las zonas urbanas.

En cuanto a fenómenos de geodinámica interna, el 23% de participación mostrado (S/. 3,447 millones), es producto del terremoto de Pisco del año 2007 y que afectó a las regiones Ica, Lima, Huancavelica y Ayacucho. Los daños causados fueron de 93,804 viviendas inhabitables y 45,813 viviendas afectadas. Se registraron 62 aulas con daños graves y 495 aulas con daños moderados en las instituciones educativas de las zonas afectadas.

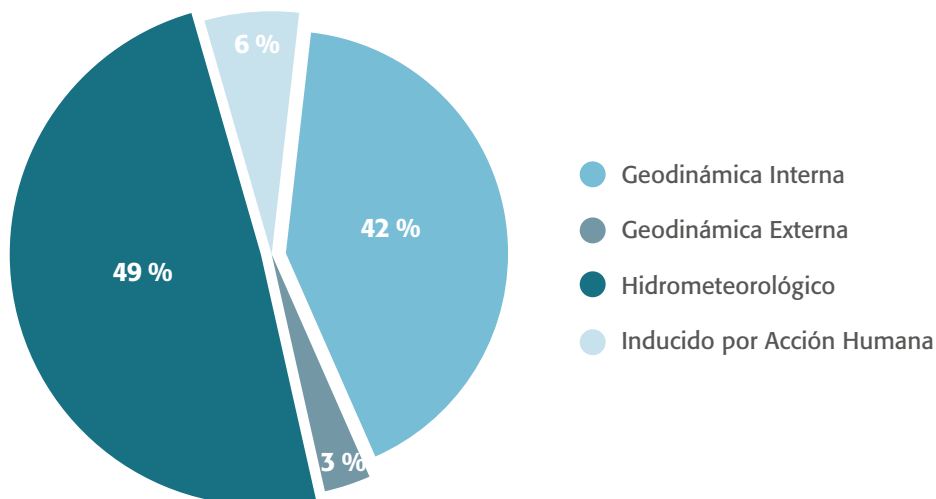
En lo que respecta a la infraestructura de salud, el Hospital Regional de Ica y el Hospital Santa María del Socorro sufrieron daños severos. Asimismo, 10 centros de salud y 4 postas de salud presentaron daños moderados y leves. Además, hubo una importante pérdida en el patrimonio religioso y arquitectónico como lo fueron templos, capillas, iglesias, monasterios, pinturas y huacas totalmente destruidos.

Los fenómenos inducidos por la acción humana se caracterizan por afectar un área muy pequeña de una localidad y estar básicamente concentrado en las ciudades, es así que, según la valorización realizada, ésta representa el 4% (S/. 569 millones). Finalmente, los fenómenos de geodinámica externa representan el 2% (S/. 322 millones) de daños y pérdidas, este bajo porcentaje es producto de que afecta muy poco a las grandes ciudades y su temporalidad de afectación es muy corto.

Analizaremos como han afectado los desastres originados por fenómenos naturales en cinco sectores: vivienda, educación, salud, agricultura y la parte social

Sector Vivienda El sector vivienda se caracteriza por ser el más afectado dentro de la valorización económica realizada, el monto estimado es de S/ 6,255 millones y representa el 42% del total de los daños. Además, luego de realizar un desagregado por tipo de fenómeno, resalta claramente el fenómeno hidrometeorológico por un total de S/ 3,072 millones (49%).

GRÁFICO N° 03 SECTOR VIVIENDA



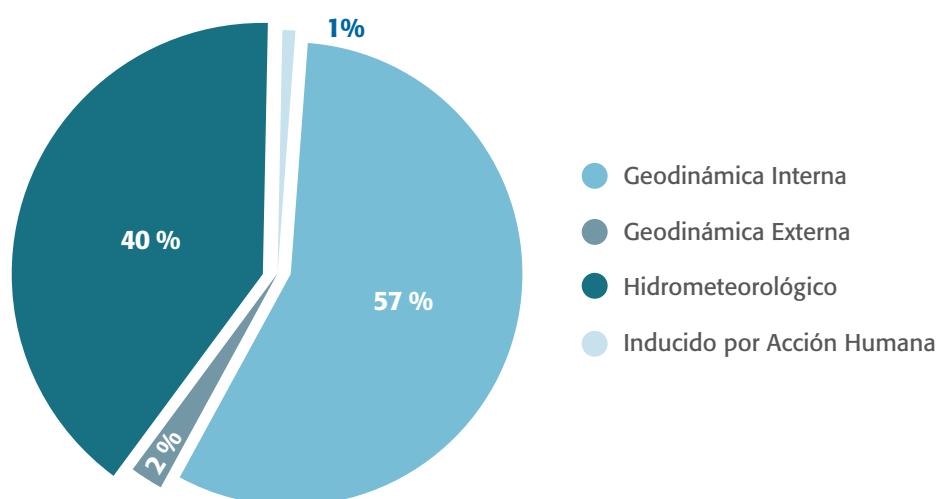
Fuente: CENEPRED

Entre las principales causas encontradas para el alto daño en este sector, se debe a los materiales usados en las construcciones (es así que tenemos viviendas construidos de adobe y quincha en zonas altamente inundables) y/o la mala ubicación de las viviendas, precisamente respecto a este último punto, una de las características de las expansiones urbanas es que la población se ha asentado en zonas no adecuadas para habitar.

Respecto a los fenómenos de geodinámica interna, este ascendió a S/ 2,650 millones y representa el 42% dentro del sector vivienda. En el caso de los eventos inducidos por la acción humana, este 6% de participación es respecto al total de daños del sector, la misma que fue estimado en S/ 384 millones.

Sector Educación La información con la que se ha trabajado en el sector educación es básicamente respecto a las escuelas públicas, de las cuales, se ha tomado en cuenta la infraestructura física de aulas, laboratorios, oficinas administrativas, entre otros. El monto valorizado es de S/ 583 millones, lo que representa el 4% del total de daños estimados. Monto que si bien nos puede indicar una baja participación respecto al total, es importante recordar lo vulnerable que se encuentran las escuelas ante la ocurrencia de un fenómeno de gran envergadura, como sería el caso de un sismo de gran magnitud, el fenómeno de El Niño, entre otros.

**GRÁFICO N° 04 SECTOR EDUCACIÓN**



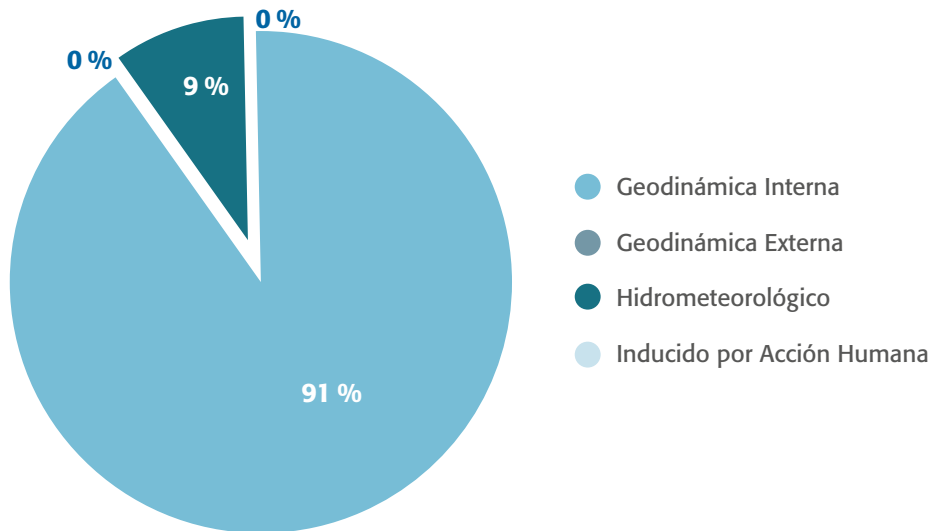
Fuente: CENEPRED

Los daños y pérdidas se concentran en los fenómenos de geodinámica interna (básicamente respecto al sismo de Ica del año 2007) y los hidrometeorológicos (que presentan una extensión más grande a nivel nacional y una frecuencia alta durante el año), los mismos que se reparten el 57% (S/. 332 millones) y 40% (S/. 234 millones) respectivamente.

**SECTOR SALUD:** A pesar que los daños y pérdidas en el sector salud solo representan el 2% del total, por la suma de S/ 280 millones. Esto es producto de que la mayor infraestructura del sector se encuentra en las capitales de cada región y provincias más pobladas, lugares en las que los efectos de los fenómenos inducidos por la acción humana y de geodinámica externa son casi nulos.



GRÁFICO N° 05: SECTOR SALUD



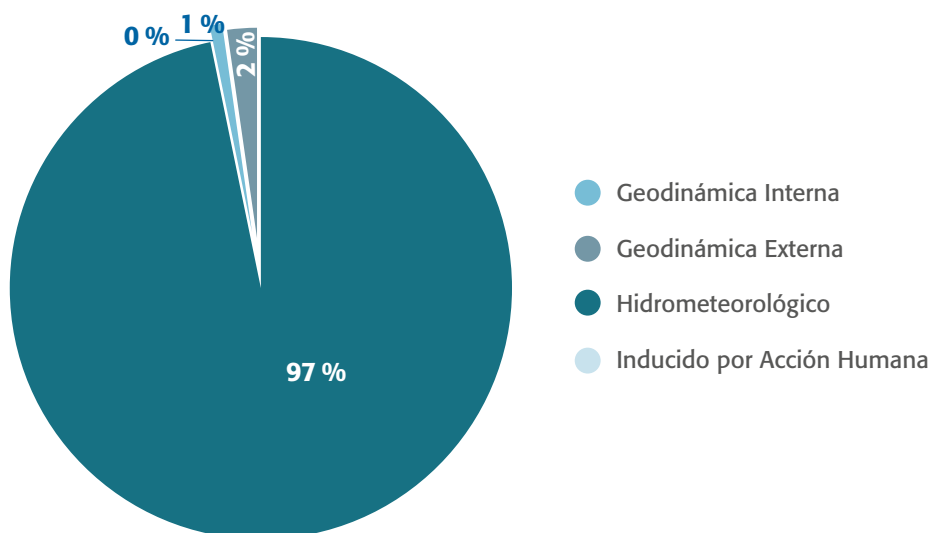
Fuente: CENEPRED

En el caso de los fenómenos de geodinámica interna, estos representan el 91% (S/. 256 millones), y esto es precisamente porque ocurrió un sismo de gran magnitud y afectó la infraestructura hospitalaria en las ciudades de Pisco, Chincha e Ica. Ante esto, es necesario tener en cuenta que de ocurrir otro sismo de gran magnitud en alguna ciudad grande del país, los daños en el sector salud podrían ser más elevados.

En el caso de los fenómenos hidrometeorológicos, el 9% (S/. 24 millones) que le corresponde a este sector es producto de los daños en los pequeños centros de salud y postas médicas que ocurren en nuestro país, en especial en las épocas de lluvias y bajas temperaturas.

**SECTOR AGRICULTURA:** El sector agricultura representa el 35% (S/. 5,219 millones) del total de daños, es por ello que debemos tener muy presente a este sector cuando se piense en realizar acciones de evaluación y reducción del riesgo de desastres, ya que el efecto que ocasiona a la población es muy grande, debido a que en las zonas rurales es la principal fuente de ingreso, por lo que las familias al verse afectadas ocasionan que no puedan salir de la pobreza muy fácilmente.

GRÁFICO N° 06: SECTOR AGRICULTURA



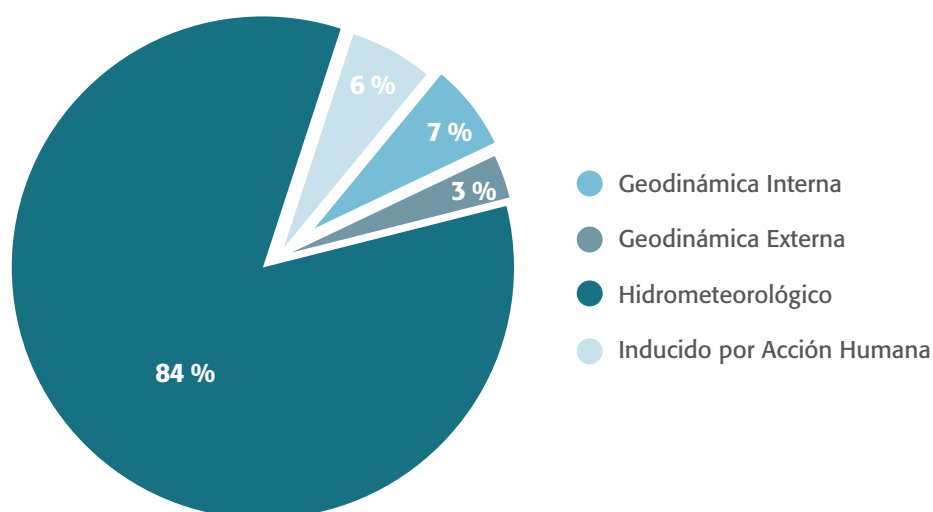
Fuente: CENEPRED

Los daños en este sector son casi exclusivos de los fenómenos hidrometeorológicos, según la presente valorización de daños y pérdidas ésta representa el 97% (S/. 5,073 millones) del total dentro del sector. Los principales daños corresponden a 239,992 hectáreas destruidas y 885,417 hectáreas afectadas entre los años 2003 y 2013.

**Sector Social** La valorización en el sector social corresponde a las pérdidas de ingresos de la población producto de la paralización ocurrida en un desastre. Este monto nos da un primer indicador de la magnitud de los efectos de los desastres en la población. Lo que resulta importante resaltar es que las pérdidas en el sector social representan el 17% del total de daños, lo que equivale a S/. 2,583 millones.

En lo que respecta a las pérdidas por tipo de fenómeno, se desprende de la valorización que el 84% (S/. 2,179 millones) corresponde a los fenómenos hidrometeorológicos, principalmente debido a la alta recurrencia de los eventos y las grandes zonas a nivel nacional en que impactan. Las regiones más afectadas son Apurímac (S/. 312 millones), Ayacucho (S/. 104 millones), Huancavelica (S/. 140 millones), Loreto (S/. 224 millones), Piura (S/. 143 millones) y Puno (S/. 292 millones), precisamente estas son las regiones que presentan elevadas tasas de pobreza.

GRÁFICO N° 07: SECTOR SOCIAL



Fuente: CENEPRED

El segundo fenómeno que causa mayores pérdidas son las de geodinámica interna con el 7% (S/. 169 millones), fenómenos que se caracterizan por su poca recurrencia pero gran impacto, como lo podemos notar en el hecho que de este monto corresponde al sismo ocurrido el año 2007 en Ica la suma de S/. 115 millones.

Asimismo, tal como lo señala el PLANAGERD la población vulnerable se ha estimado que al año 2021 será de 21.09 millones de habitantes, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**TABLA N° 02: POBLACIÓN TOTAL VULNERABLE 2012 - 2021**

POBLACIÓN DE LIMA METROPOLITANA Y DEL PERÚ	AÑO 2012		2013	2016	2021
	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN VULNERABLE	POBLACIÓN VULNERABLE	POBLACIÓN VULNERABLE	POBLACIÓN VULNERABLE
LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	9,395,149	5,717,548	6,012,561	5,916,150	6,873,022
RESTO DEL PAÍS (menos vulnerable)	20,740,726	12,647,199	12,476,232	12,691,093	14,219,602
<b>TOTAL</b>	<b>30,135,875</b>	<b>18,364,747</b>	<b>18,488,793</b>	<b>18,607,253</b>	<b>21,092,624</b>

**TABLA N° 03: POBLACIÓN VULNERABLE PROYECTADA 2012 – 2021 POR DEPARTAMENTO**

DEPARTAMENTO	TABLA POBALCIÓN PRIORITARIAMENTE VULNERABLE				
	AÑOS	2012	2013	2016	2021
<b>TOTAL</b>		<b>18,364,747</b>	<b>18,488,793</b>	<b>18,607,253</b>	<b>21,092,624</b>
AMAZONAS		254,000	253,663	250,360	270,033
ÁNCASH		693,828	694,063	689,779	753,741
APURÍMAC		278,102	277,882	274,995	297,738
AREQUIPA		758,636	763,867	774,772	876,936
AYACUCHO		408,437	410,286	413,115	463,077
CAJAMARCA		921,354	919,301	905,640	976,041
PROV. CONST. CALLAO		588,515	594,197	607,877	699,027
CUSCO		789,181	789,990	786,789	863,981
HUANCAVELICA		298,319	298,857	298,030	326,458
HUÁNUCO		514,266	515,386	514,827	567,404
ICA		465,860	468,288	472,591	530,807
JUNÍN		808,257	810,236	810,770	896,422
LA LIBERTAD		1,093,576	1,101,375	1,117,800	1,268,250
LAMBAYEQUE		749,789	752,669	756,391	843,056
LIMA		5,721,670	5,797,919	5,861,212	6,887,658
LORETO		610,367	613,091	615,940	686,148
MADRE DE DIOS		75,783	77,208	80,839	96,774
MOQUEGUA		106,157	106,825	108,129	122,091
PASCO		179,988	108,205	179,735	199,132
PIURA		1,096,766	1,100,343	1,103,562	1,225,645
PUNO		846,286	848,576	851,533	952,865
SAN MARTÍN		484,731	488,917	497,552	567,515
TACNA		197,548	199,179	202,578	231,076
TUMBES		136,142	137,371	139,712	158,824
UCAYALI		287,188	289,098	292,725	331,924

Fuente: Instituto Nacional Estadística e Informática (INEI)

Elaboración: SD Aplicación Estadísticas - DIPPE - INDECI

Para la elaboración de presente cuadro, se ha tenido en cuenta una ponderación especial del 95% para la población infante, menores a 58 años y las mayores de 60 años

Esta vulnerabilidad identificada y las condiciones de pobreza y extrema pobreza, son factores que intervienen en la capacidad de respuesta de la población ante una emergencia o desastres, así como la capacidad de recuperación para muchas familias.

## **1.2. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLANAGERD Y SU ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.**

El PLANAGERD se formula en el marco de las Políticas de Estado N° 32 Gestión del Riesgo de Desastres y la Política N° 34 Ordenamiento Territorial, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, así como de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobado con Decreto Supremo N° 111-2012-PCM.

El Plan tiene como objetivo “Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el riesgo de desastres”, para ello ha establecido una Visión “Sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres” y una Misión orientada a prevenir, reducir y controlar los factores de riesgo de desastres, estando preparado para brindar una respuesta efectiva y recuperación apropiada ante situaciones de emergencias o desastres, protegiendo a la población y sus medios de vida.

El INDECI en el marco de sus competencias realiza la evaluación sobre tres de los seis objetivos estratégicos (3, 4 y 5), cinco (04) objetivos específicos y diecisiete (17) acciones estratégicas, tal como se muestra en el siguiente cuadro

**TABLA N° 04: OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS RELACIONADAS A LA GESTIÓN REACTIVA Y SU VINCULACIÓN CON EL PEI INSTITUCIONAL**

Objetivo del PEI	Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas
<p>Fortalecer la capacidad de gestión reactiva de los miembros del SINAGERD.</p>	<p>1. Desarrollar el conocimiento del riesgo</p>	<p>1.3 Desarrollar la gestión de información estandarizada en GRD</p>	<p>1.3.1 Desarrollar mecanismos para la difusión del conocimiento del riesgo. 1.3.2 Desarrollar la gestión del Sistema Nacional de Información para la GRD. 1.3.3 Articular los sistemas de información existentes con el SINAGERD a nivel territorial.</p>
		<p>3.1 Desarrollar capacidad de respuesta inmediata</p>	<p>3.1.1 Desarrollar y difundir instrumentos técnicos para prepararse y actuar de manera efectiva en caso de emergencias y desastres. 3.1.2 Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata. 3.1.3 Fortalecer e implementar sistemas de alerta temprana por tipo de peligro</p>
	<p>3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias o desastres</p>	<p>3.2 Desarrollar capacidad para la atención de emergencias y desastres</p>	<p>3.2.1 Desarrollar planes de gestión reactiva de las entidades públicas y privadas en el marco del SINAGERD. 3.2.2 Fortalecer capacidades para la primera respuesta y asistencia humanitaria, considerando el enfoque de género, grupos etarios y personas con discapacidad. 3.2.3 Implementar y fortalecer los centros de operaciones de emergencia en los tres niveles de emergencia. 3.2.4 Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para que las autoridades y la población implementen medidas adecuadas para una respuesta óptima.</p>
	<p>4. Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social</p>	<p>4.1 Desarrollar capacidades para la gestión de la rehabilitación y reconstrucción</p>	<p>4.1.1 Desarrollar instrumentos técnicos normativos para la rehabilitación y la reconstrucción. 4.1.2 Desarrollar capacidades para el restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura. 4.1.3 Desarrollar metodologías para evaluar el impacto socioeconómico y ambiental. 4.1.4 Desarrollar mecanismos para la normalización progresiva de los medios de vida y recuperación social en las zonas afectadas.</p>
	<p>5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres</p>	<p>5.1 Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno</p>	<p>5.1.1 elaborar instrumentos y mecanismos técnico-legales para el desarrollo de las competencias en las entidades del SINAGERD. 5.1.2 Fortalecer la inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión de las entidades públicas. 5.1.3 Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de los tres niveles de gobierno. 5.1.4 Desarrollar mecanismos de monitoreo seguimiento y evaluación de las acciones de GRD.</p>
	<p>6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención</p>	<p>6.1. Fortalecer la cultura de prevención en la población</p>	<p>5.2.1 Desarrollar instrumentos técnicos normativos para la gestión de la continuidad operativa. 5.2.2 Desarrollar planes de la continuidad operativa en las entidades públicas. 5.2.3 promover la articulación de los planes de continuidad operativa del Estado con el sector privado.  6.1.2 Desarrollar programas de educación comunitaria en GRD dirigida a la población urbana y rural</p>

Es necesario señalar que estos objetivos y acciones estratégicas se encuentran alineados al objetivo 1 del PEI “Fortalecer la capacidad de gestión reactiva de los miembros del SINAGERD”, el cual mediante seis (06) acciones estratégicas orientadas a instrumentos, preparación, respuesta y rehabilitación, así como el COE, buscan que las entidades del SINAGERD cuenten con capacidades para la implementación de la gestión reactiva, a fin de contribuir con el PLANAGERD.

## II. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE METAS, AVANCES Y LOGROS EN LA GESTIÓN REACTIVA EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLANAGERD 2014–2021.

### 2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres

A continuación, se realiza el análisis y la evaluación de cada objetivo específico con sus correspondientes acciones estratégicas, para lo cual se ha establecido las metas en concordancia con el Plan Estratégico Institucional PEI, y mediante la información proporcionada por las Direcciones de línea del INDECI involucrada en cada objetivo así como de las oficinas involucradas, se ha realizado el análisis y su correspondiente avance.

#### 2.1.1 AVANCES, METAS Y LOGROS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1: DESARROLLAR CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA.

Está centrado en el desarrollo de capacidades de respuesta inmediata de la población mediante la ejecución de tres acciones, la primera está relacionada a los instrumentos difundidos, la segunda en lo relacionado a persona preparada y la tercera en los sistemas de alerta temprana.

Se puede apreciar que el desarrollo de capacidad de respuesta inmediata de acuerdo a lo señalado en el PLANAGERD, está relacionada a la participación de la población en los simulacros, es por ello que la línea de base 2014 y la estrategia de implementación del PLANAGERD estableció que el 1.3 % de la población (400,584) participaba en simulacros lo que contribuye en la preparación, es por ello que el análisis se ha centrado en los ejercicios de simulacros desarrollados por las instituciones educativas quienes tienen una población cautiva que alcanza aproximadamente los 8 millones y medio de escolares, por otro lado con relación a las entidades públicas según servir se cuenta con 1 millón cuatrocientos mil empleados públicos, de los cuales solo el 60% participa en los ejercicios debido a la lejanía de muchas entidades involucradas, y con relación a la población se ha tomado en cuenta el porcentaje de población que participa en simulacros en los puntos focales establecidos para el ejercicio, lo que ha alcanzado a 11, 044,494 población que cuentan con capacidad de respuesta inmediata.

#### a. Acción 3.1.1: “Desarrollar y difundir los instrumentos técnicos, para prepararse y actuar de manera efectiva en casos de emergencias y desastres”.

Esta acción está orientada a la elaboración, difusión e implementación de instrumentos que permitan orientar y fortalecer el desarrollo de acciones centradas en **la alerta y respuesta** ante la ocurrencia de un fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana en el marco de la autoayuda y acción institucional.

Tomando como referencia la línea de base del PLANAGERD establecida en el año 2014 que estableció como indicador inicial a diecinueve (19) instrumentos técnicos de los cuales tres (03) corresponden a la Gestión Reactiva, se puede ver que a la fecha este ha considerado como prioridad doce (12) de los cuales ocho (8) se encuentran aprobados lo que representa un . A continuación se muestra en la tabla y gráfico siguiente:

**TABLA N° 05: NÚMERO DE INSTRUMENTOS APROBADOS Y DIFUNDIDOS**

INDICADOR PLANAGERD	VALOR LB 2014	VALOR ACTUAL	VARIACIÓN	META	AVANCE META 2021	BRECHA 2021	
<b>INSTRUMENTO DIFUNDIDO</b>	3	8	166.66 %	12	66.67%	4	33.33%

Fuente: Dirección de Políticas, Planes y Normas-2019

**b. Acción 3.1.2. "Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata".**

Esta acción busca que mediante el desarrollo de capacitaciones y eventos de simulacros se permita preparar a la población ante situaciones de emergencias en recintos laborales, espacios públicos, instituciones educativas, hogares y demás lugares públicos.

Con relación al desarrollo de simulacros se tiene que para el caso de las instituciones educativas el Ministerio de Educación desde el año 2014 a la fecha ha desarrollado 29 simulacros en donde se ha tenido la participación de 105,000 instituciones públicas y privadas haciendo un total aproximado de 8 millones 500 mil estudiantes que participan cada año en los ejercicios de simulacros.

Por otro lado, el INDECI del 2014 a la fecha ha aprobado la realización de 22 ejercicios de simulacros a nivel nacional, en los cuales se ha contado con la participación de las entidades de los tres niveles de gobierno, para lo cual se tiene que a nivel de entidades se cuenta con un 70% de participación, lo que equivale aproximadamente a 1 millón de servidores públicos que participan en los simulacros y a nivel de gobiernos regionales y locales estos se ejecutan en puntos focales donde se tiene en promedio de participación en un 80% de la población lo que aproximadamente se tiene 5, 264,837 personas que han participado en los simulacros, lo que hacen un total de 14,764,837 personas que se encuentran en proceso de preparados para alcanzar los objetivos.

**TABLA N° 06: POBLACIÓN QUE PARTICIPA EN SIMULACROS**

INDICADOR	LINEA BASE 2014	VALOR ACTUAL	VARIACIÓN	META	AVANCE META 2021	BRECHA 2021	
<b>PERSONA PREPARADA</b>	400, 584	14,764,837	3685.83%	21,092,624	70.00%	6,327,787	30%

Fuente: Dirección de Preparación - INDECI

**c. Acción 3.1.3 Fortalecer e Implementar Sistemas de Alerta Temprana - SAT por tipo de peligro.**

De acuerdo a los resultados obtenidos del marco de Acción de Hyogo los sistemas de alerta temprana han sido los que más has salvado vidas, razón por la cual se prioriza que estos sistemas sigan implementándose, el PLANAGERD en ese marco ha considerado que es una acción importante en la preparación para tener capacidad de respuesta inmediata en la cual se vincula de manera directa a la participación de la población y de sus autoridades, es por ello que se requiere que se trabaje a nivel de comunidad, a nivel nacional con énfasis en los tipos de peligros, para ello se cuenta con información proporcionada por la Dirección de Preparación encargada de la supervisión y asistencia técnica de la implementación, así como de la inclusión de estos en la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT. A continuación, se muestra el avance en el proceso de implementación de los SATs.

La línea de base del 2014, consideró 34 Sistemas de Alerta Temprana (SAT) implementados, los cuales estaban constituidos por 18 SAT Hidrometeorológico implementados, 10 SAT Geodinámica interna implementados y 6 SAT Geodinámica externa implementados. A la fecha se cuenta con 114 SATs, que corresponden a geodinámica externa, geodinámica interna, Hidrometereológicos y multipeligros.



Si bien no existe una meta numérica de cuantos SAT deben existir a nivel nacional; para esta situación se ha considerado que cada Gobierno Local (Provincial y Distrital deben contar con 1 SAT comunal) lo que ha determinado el valor del avance y el establecimiento de la brecha. A continuación en los cuadros y la gráfica se presentan los resultados obtenidos sobre la base de la información proporcionada por la Dirección de Preparación.

**TABLA N° 07: SISTEMAS DE ALERTA IMPLEMENTADOS**

INDICADOR	LINEA BASE 2014	VALOR ACTUAL	VARIACIÓN	META	AVANCE META 2021	BRECHA 2021	
SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA IMPLEMENTADO	34	155	335.88 %	1,899	8.16 %	1,744	91.84 %

Fuente: Dirección de Preparación - INDECI

### 2.1.2 AVANCE, METAS Y LOGROS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2: DESARROLLAR CAPACIDAD PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Este objetivo específico está orientado a lograr que las entidades del SINAGERD en los diferentes niveles de gobierno, cuenten con las capacidades para gestionar la respuesta de acuerdo a sus competencias, es por ello que su indicador se define como el % de entidades que cuentan con capacidad de gestionar la respuesta de acuerdo a sus competencias, para lo cual se implementan cuatro acciones estratégicas las cuales se encuentran relacionadas a la implementación de planes en gestión reactiva, brigadas conformadas y Kit de emergencia, COE implementado y un Plan de difusión como estrategia comunicacional.

#### a. Acción 3.2.1. "Desarrollar Planes de la Gestión Reactiva en las entidades públicas y privadas en el marco del SINAGERD".

Esta acción está centrada en la elaboración de planes de operaciones de emergencia, contingencias y otros que permitan precisar acciones inmediatas ante un peligro inminente o la ocurrencia de una emergencia y desastre, así como la articulación de acciones con las plataformas de defensa civil; para lo cual se debe considerar el enfoque de género, grupos etarios (niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores) y personas con discapacidad.

Considerando que en el PEI del INDECI estableció la meta de contar con 10 planes de los cuales seis corresponden a Planes de contingencia por tipos de peligro (lluvias intensas sismo seguido de tsunami, sismos en continente, bajas temperaturas, erupción volcánica, incendios forestales) y los planes por proceso como son preparación, operaciones de emergencia y con un plan de soporte como es el Plan de Educación Comunitaria se definió la meta de 3,490 planes (100 %). La línea de base estableció como punto de partida que al año 2014 a 386 planes lo que representó el 18.68 %.

A la fecha se han implementado 652 planes representando el 19.49 % de lo que se deberían formular tomando como base lo establecido en el PLANAGERD (3,490 planes), sin embargo existe una variación al 2019 en los planes del 179.12 % en relación a la línea de base.

**TABLA N° 08: PLANES IMPLEMENTADOS**

INDICADOR	LINEA BASE 2014	VALOR ACTUAL	VARIACIÓN	META	AVANCE META 2021	BRECHA 2021	
PLAN IMPLEMENTADO	364	652	179.12%	3,490.	18.68%	2,838	81.32%

Fuente: Dirección de Políticas, Planes y Evaluación - INDECI



**b. Acción 3.2.2. “Fortalecer capacidades para la primera respuesta y asistencia humanitaria considerando el enfoque de género, grupos etarios y personas con discapacidad”.**

Esta acción está orientada al desarrollo e implementación de las brigadas y kits de entrega para la primera respuesta (actividades de búsqueda y salvamento, así como a la asistencia humanitaria en coordinación con la Red Humanitaria Nacional y el Sistema de Defensa Nacional

Para la medición del cumplimiento de esta acción se ha tenido en consideración la información proporcionada por la ENAGERD, la misma que ha considerado a 1765 brigadas en los tres niveles de gobierno, tomando en cuenta los tipos, de acuerdo al siguiente detalle:

**TABLA N° 09: DISTRIBUCIÓN DE BRIGADAS POR TIPO Y NIVEL DE GOBIERNO**

BRIGADAS APOYO DE LA PRIMERA RESPUESTA Y ASISTENCIA HUMANITARIA	MINISTERIOS	REGIONAL	PROVINCIAL	DISTRITAL	TOTAL
	N° BRIGADAS	N° BRIGADAS	N° BRIGADAS	N° BRIGADAS	N° BRIGADAS
Evacuación y Protección	46	25	110	244	425
Equipo de evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)	55	28	52	142	277
Equipo de Búsqueda y Salvamento	40	11	34	44	129
Atención pre hospitalaria	174	16	29	53	222
Control de incendios	68	17	37	34	156
Apoyo en la distribución de Bienes de Ayuda Humanitaria	1	29	58	139	227
Telecomunicaciones de Emergencias	39	0	7	26	72
Instalación y gestión de Albergues	1	1	17	43	62
Remoción de Escombros y Demolición de Edificaciones	2	0	11	14	27
Habilitación de vías de Comunicación y restablecimiento del servicio públicos	2	0	19	29	50
Intervención rápida en emergencias desastres - GRIED	42	1	22	53	118
<b>TOTAL</b>	<b>420</b>	<b>128</b>	<b>396</b>	<b>821</b>	<b>1765</b>

En el caso de los Kits de Emergencia considerada en la línea de base del 2014, en la actualidad no se cuenta con la información de Kits, por lo que el análisis ha tomado lo estipulado en el Programa Presupuestal 068 “Bienes de Ayuda Humanitaria para Damnificados y Afectados” y en lo referente a las categorías establecidas en la EDAN (no aplicándose para los Ministerios) de acuerdo al siguiente detalle:

1. Categoría techo.
2. Categoría Abrigo.
3. Categoría Alimentación.
4. Categoría enseres para Alimentación.
5. Categorías herramientas.
6. Categoría de otros Bienes de Ayuda Humanitaria.

A pesar del análisis no se dispone de información ya que la metodología de atención no permite la disposición de información de acuerdo a lo establecido en el PLANAGERD.

**TABLA N° 10: BRIGADAS Y KITS CONFORMADOS**

INDICADOR	LINEA BASE 2014	VALOR ACTUAL	VARIACIÓN	META	AVANCE META 2021	BRECHA 2021	
BRIGADA CONFORMADA/	2,072	1765	NSD	1917	92%	8%	81.32%
KIT DE EMERGENCIA	386,776	NSDI	NSDI	NSDI	NSDI	-	-

Como información adicional a este punto en lo relacionado a Bienes de ayuda humanitaria se cuenta con 838 Almacenes de Bienes de Ayuda Humanitaria (23 en los GGRR, 143 en las Municipalidades Provinciales, 672 en las Municipalidades Distritales), los cuales representan un 44.13 % del total que se debería tener (1899) Almacenes de Bienes de Ayuda Humanitaria con que se debe contar.

1. El 92% de los 25 Gobiernos Regionales cuentan con Almacenes de Bienes de Ayuda Humanitaria (23).
2. El 73% de las 196 Municipalidades Provinciales cuentan con Almacenes de Bienes de Ayuda Humanitaria (143).
3. El 40% de las 1678 Municipalidades Distritales cuentan con Almacenes de Bienes de Ayuda Humanitaria (672).

**c. Acción 3.2.3: “Implementar y Fortalecer Centros de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de gobierno”.**

Esta acción busca la implementación y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia junto al desarrollo del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades, para que de manera continua realicen el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

Se puede apreciar que la variación entre la Línea de Base del año 2014 y el valor actual al 2019, existe un incremento de 271 Centros de Operaciones de Emergencia (7.52 %), pasando de 99 (5.16 %) COE el 2014 a disponer el 2019 de 370 (14.13 %) COE de las 1917 (100 %) entidades que deben contar con sus COE en los tres niveles de gobierno.

Se considera un avance en la meta del 19.30% y una brecha de 80.07, por lo que resulta preocupante ya que los COE tal como lo señala la normativa, estos son los encargados de la administración e intercambio de información para la toma de decisiones de las autoridades del sistema.

**TABLA N° 11: COE IMPLEMENTADO**

INDICADOR	LINEA BASE 2014	VALOR ACTUAL	VARIACIÓN	META	AVANCE META 2021	BRECHA 2021	
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA IMPLEMENTADO	99	370	73.24 %	1917	19.30%	1547	80.07%

Fuente: Dirección de Políticas, Planes y Evaluación - INDECI

**d. Acción 3.2.4: “Desarrollar Estrategias de Comunicación y difusión para que las autoridades y población implementen medidas adecuadas para una respuesta óptima”.**

Esta acción busca el desarrollo, la coordinación y asesoramiento de los contenidos a difundirse en lo referente a preparación, respuesta y rehabilitación de planes comunicacionales de difusión por parte de las entidades en los tres niveles de gobierno y tomando en consideración la implementación y acceso a la Radio Nacional de Defensa Civil y del Medio Ambiente.

La Línea Base de este indicador en el año 2014 fue de 0, no obstante, lo señalado en los tres niveles de gobierno se han desarrollado estrategias de comunicación que han derivado en campañas de comunicación para que las autoridades y población implementen medidas adecuadas para una respuesta óptima, las mismas que por lo general han estado asociadas a los simulacros nacionales, sin embargo a la fecha de la evaluación no se dispone de información.

**TABLA N° 12: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN**

INDICADOR	LINEA BASE 2014	VALOR ACTUAL	VARIACIÓN	META	AVANCE META 2021	BRECHA 2021	
PLAN DE DIFUSIÓN	0	0	0	1917	NSDI	NSDI	80.07%

Fuente: Dirección de Políticas, Planes y Evaluación - INDECI

**2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: FORTALECER LA CAPACIDAD DE LA RECUPERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL**

**2.2.1 AVANCE, METAS Y LOGROS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1: “DESARROLLAR CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN”.**

El análisis se ha centrado solo en el objetivo y acciones de competencia del INDECI. Para el cumplimiento de este objetivo el análisis y la evaluación se ha centrado en el objetivo específico 4.1, el cual está relacionado a desarrollar capacidades para la gestión de la rehabilitación y reconstrucción competencias compartidas con el CENEPRED, sin embargo se ha tomado en cuenta la normativa que permite definir los conceptos a desarrollar en el marco de la rehabilitación para ello se ha analizado los instrumentos que contribuyan a la rehabilitación, el desarrollo de capacitaciones para lograr personas especializadas, metodologías para evaluar el impacto socioeconómico y ambiental de las emergencias y desastres, y la normatividad existente para desarrollar mecanismos que permitan la normalización de los medios de vida, obteniéndose los siguientes resultados por cada acción estratégica.

**a. Acción 4.1.1: “Desarrollar instrumentos técnicos normativos para la Rehabilitación y Reconstrucción”.**

Elaborar, difundir e implementar instrumentos que permitan orientar y fortalecer los procesos de rehabilitación y reconstrucción y procedimientos para el uso de los recursos relacionados al proceso de rehabilitación.

Al año 2014 según la información proporcionada por la línea de base, se tenía que cuatro Ministerios contaban con protocolos para las acciones de rehabilitación, siendo estos Salud, Educación, cultura y Transportes.

A la fecha se tiene que el INDECI ha elaborado dos normas relacionadas al Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales - FONDES, donde se incluyen acciones relacionadas a la rehabilitación, siendo estas la Resolución Jefatural N° 017-2017-INDECI que aprueba la Directiva N° 001-2017-INDECI/14.0 está relacionada a la tipología, asistencia y seguimiento de actividades de emergencia financiado en el marco del D.U. N° 002 en los tres niveles de gobierno” y R.J.

N° 041-2017-INDECI: "Modificar algunos artículos de la Directiva N° 007-2016-INDECI/14.0, Procedimiento para el seguimiento de Actividades y proyectos de inversión pública de emergencia" y los lineamientos para el proceso y formulación del Plan de Rehabilitación.

**Tabla N° 13: Instrumentos Aprobados Para La Rehabilitación**

INDICADOR	LINEA BASE 2014	VALOR ACTUAL	VARIACIÓN	META	AVANCE META 2021	BRECHA 2021	
<b>INSTRUMENTO APROBADO</b>	2	3	50 %	3*	100%	0	80.07%

**b. Acción 4.1.2: Desarrollar capacidades para el restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura".**

Acción centrada en el desarrollo de capacitaciones para formar personal especializado en el desarrollo de acciones de rehabilitación de servicios básicos e infraestructura.

La línea base considera cincuenta y dos (52) personas especializadas en acciones para el restablecimiento de los servicios de agua y saneamiento, energía eléctrica e infraestructura vial (100 %).

Como se puede observar la información proporcionada por la Unidad Funcional FONES ha capacitado a 2,298 personas en la normativa y tipología de proyectos y actividades para el acceso al FONDES, lo que representa un avance del 29.97%, teniendo una brecha de 70.03%. Asimismo, se ha realizado el análisis y se ha establecido como meta capacitar a 7,668 personas tomando en cuenta cuatro personas por cada una de las entidades.

**TABLA N° 14: PERSONAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN**

INDICADOR	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	VARIACIÓN	META	AVANCE META 2021	BRECHA 2021	
<b>PERSONA ESPECIALIZADA</b>	52	2,298	4319.23 %	7,668	29.97%	5370	70.03%

Fuente: Dirección de Rehabilitación del INDECI - INDECI

**c. Acción 4.1.4. "Desarrollar mecanismos para la normalización progresiva de los medios de vida y recuperación social en las zonas afectadas".**

Instrumentos que permitan orientar la normalización progresiva de los medios de vida y la recuperación social en las zonas afectadas, lo que a la fecha no se cuenta por lo que tiene una brecha de 100%.

**TABLA N° 15: NORMATIVA PARA LA NORMALIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS MEDIOS DE VIDA**

INDICADOR	LINEA BASE 2014	VALOR ACTUAL 2019	VARIACIÓN %	META	BRECHA 2021	
<b>NORMA</b>	0	0	0	1	100	80.07%

## 2.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Esta acción busca fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres para lo cual se ha planteado dos objetivos centrados en la institucionalización y la gestión de la continuidad operativa, para lo cual se plantea acciones estratégicas en instrumentos, aprobados, personas capacitadas, planes implementados y protocolos.

Del análisis realizado al tema de la institucionalización establecido en el objetivo 5.1 se centra en la evaluación de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, las Plataformas de Defensa Civil como instrumentos claves para la gestión reactiva, asimismo se ha analizado a los documentos de gestión como el PEI, POI, PDC y ROF y el desarrollo de capacidades para el personal de sectores, gobiernos regionales y locales en relación a su capacitación para acceder al FONDES.

Para el caso, del objetivo 5.2 este se centra en los planes de continuidad operativa se ha la elaboración, difusión e implementación de instrumentos que permitan la gestión de la continuidad operativa de las entidades de mayor alcance en las acciones de emergencias y contingencias.

### 2.3.1 AVANCE, METAS Y LOGROS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1: INSTITUCIONALIZAR LA GRD EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

Con este objetivo se plantea fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres, para lo cual se establece que esto se logra mediante la elaboración de instrumentos y mecanismos técnico legales, la inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión y las capacidades que puedan alcanzar los funcionarios y especialistas de los tres niveles de gobierno, para ello se desarrollarán mecanismos de monitoreo y seguimiento y evaluación de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres.

Del análisis realizado al tema de la institucionalización establecido en el objetivo 5.1 se centra en la evaluación de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres donde se observa una variación de 324.82%, siendo estos los responsables de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres, asimismo se ha analizado a los documentos de gestión como el PEI, POI, entre otros y para la acción estratégica 5.1.3 se ha considerado el tema relacionado a las capacitaciones.

#### a. Acción 5.1.1: Elaborar instrumentos y mecanismos técnico legales para el desarrollo de las competencias en las entidades del SINAGERD.

Elaboración, difusión e implementación de instrumentos que permitan orientar y fortalecer el desarrollo de las competencias de las entidades del SINAGERD buscando un mejor desempeño de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Tomando en cuenta lo señalado en la descripción de la acción estratégica se consideró que la línea de base debe ser de 1 lineamiento para la conformación de los grupos de trabajo, considerándose además que la normativa establece que para la gestión reactiva del riesgo de desastres se tiene como elementos de apoyo a las Plataformas de Defensa Civil, la meta establecida es dos (02), lo que a la fecha se ha cumplido en un 100%.

**TABLA N° 16: INSTRUMENTOS APROBADOS PARA GRUPOS DE TRABAJO PARA LA GRD Y PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL**

INDICADOR	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	VARIACIÓN	META	BRECHA
INSTRUMENTO APROBADO	1	2	150 %	0	100

Fuente: Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la DIPPE - INDECI

**b. Acción 5.1.2: “Fortalecer la inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión de las entidades públicas”**

Se busca fortalecer la inclusión de la GRD en los planes estratégicos como son los Planes de Desarrollo Concertado – PDC, PESEM. PEI, así como en los instrumentos de gestión como son el ROF y MOF.

La evaluación se ha centrado en cuatro instrumentos de gestión siendo estos el PEI, POI, ROY y MOF, obteniéndose como valor actual 534, siendo la meta 7,668 lo que representa un 100% de la meta programada considerando que todas las entidades de los tres niveles de gobierno han incorporado en su PEI, POI, ROF y MOF aspectos relacionados a la gestión reactiva, por lo que se debe continuar con el seguimiento a fin de que puedan seguir incorporando aspectos relacionados a la gestión reactiva.

**TABLA N° 17: ENTIDADES QUE HAN INCORPORADO LA GRD EN SUS PLANES ESTRATÉGICOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN**

INDICADOR	LINEA BASE 2014	VALOR ACTUAL 2019	VARIACIÓN	AVANCE %	META	BRECHA %	
<b>INSTRUMENTO APROBADO</b>	534	7,668	1435.95%	100	7668	0	0

Fuente: Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación – DIPPE - INDECI

**c. Acción 5.1.3: “Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de los tres niveles de gobierno”.**

Busca fortalecer capacidades a funcionarios públicos en planificación, presupuesto, inversión pública, contrataciones y adquisiciones auditorias entre otros con enfoque de GRD.

En el análisis se observa que en el estudio de la Línea de Base 2014, 1780 funcionarios de los tres niveles de gobierno han sido capacitados de la siguiente manera: 1696 funcionarios de los tres niveles de gobierno, fueron capacitados en el uso y aplicación de instrumentos de la GRD, de los cuales 39 funcionarios corresponden a los ministerios, 65 a los GGRR y 1592 a las Municipalidades provinciales y distritales, 84 funcionarios de los tres niveles, fueron capacitados en Presupuesto e inversión pública, de los cuales 19 funcionarios corresponden a los ministerios, 25 a los GGRR y 40 a las municipalidades provinciales y distritales.

Para la evaluación se ha tomado en cuenta los resultados de las capacitaciones desarrolladas por la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades humanas en cada uno de los gobiernos regionales alcanzando a 2,828, lo que representa el 34% de la meta de 8,318, a nivel sectorial, regional y local, considerando que se debe capacitar a 10 personas por cada sector, 10 personas por cada gobierno regional, 6 personas por cada Municipalidad Provincial, y 4 personas por Municipalidad distrital.

**TABLA N° 18: CAPACIDADES EN GRD**

INDICADOR	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	VARIACIÓN	AVANCE %	META	BRECHA %	
<b>PERSONA CAPACITADA</b>	1780	2828*	12.59 %	34	8,318**	5490	66

Fuente: FONDES - INDECI

**d. Acción 5.1.4: “Desarrollar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones de GRD”.**

Centrado en contar con un mecanismo de monitoreo, seguimiento y evaluación para la medir el avance en la implementación de la Gestión reactiva del riesgo de desastres.

De lo apreciado en el cuadro anterior se observa que en la línea de base del 2014 no se disponía de ningún instrumento aprobado para el monitoreo seguimiento y evaluación del PLANAGERD 2014-2021, recién a partir del año 2015 a la fecha se dispone de un aplicativo informático de recolección de información de la ENAGERD en los tres niveles de gobierno, diseñado por el CENEPRED y el INDECI.

**TABLA N° 19: MECANISMO DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

INDICADOR	LINEA BASE 2014	VALOR ACTUAL 2019	VARIACIÓN	BRECHA
INSTRUMENTO APROBADO	0	1*	100 %	0

(\*) ENAGERD

**2.3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2: DESARROLLAR LA GESTIÓN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL ESTADO.**

Para el caso, del objetivo 5.2 este se centra en la Gestión de la Continuidad Operativa entre los cuales se tiene a los planes de continuidad operativa se ha la elaboración, difusión e implementación de instrumentos que permitan la gestión de la continuidad operativa de las entidades de mayor alcance en las acciones de emergencias y contingencias.

**a. Acción 5.2.1. “Desarrollar instrumentos técnicos normativos para la Gestión de la Continuidad Operativa”.**

Esta acción busca la elaboración, difusión e implementación de instrumentos que permitan la gestión de la continuidad operativa de las entidades de mayor alcance en las acciones de emergencias y contingencias.

Con la elaboración del PLANAGERD 2014-2021, la Presidencia del Consejo de Ministros emitió la Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, de fecha 05 de febrero de 2015, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno, norma que dispone a todas las entidades públicas integrantes del SINAGERD implementen la Gestión de la Continuidad Operativa, lo cual en relación a la línea de base del 2014, esta se vio incrementada en un 100.00 %..

**TABLA N° 20: INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA**

INDICADOR	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	VARIACIÓN	META	BRECHA	
NORMA	0	1	100 %	1*	0	0

Fuente: PCM

(\*)Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa

**b. Acción 5.2.2: “Desarrollar Planes de Continuidad Operativa en las entidades públicas”**

Esta acción está orientada al desarrollo e implementación de planes de continuidad operativa en sectores o entidades estratégicas para las funciones del estado. Así como a programar y ejecutar ejercicios y pruebas de planes de continuidad.



De acuerdo a los resultados de las actividades de seguimiento y acompañamiento realizadas por el INDECI, así como de la información proporcionada por diferentes entidades públicas, en la actualidad se ha tenido un avance en la elaboración de los Planes de Continuidad Operativa en las entidades públicas del nivel nacional lo que representa UN 38%, mientras que para el nivel regional de los veinticinco solo cinco (05) han aprobado sus planes lo que representa un 20%, sin embargo a nivel global se tiene un avance de 1.77%, quedando una brecha por cumplir del 98.23%.

**TABLA N° 21: PLANES DE CONTINUIDAD OPERATIVA**

INDICADOR	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	VARIACIÓN	AVANCE %	META	BRECHA %	
PLAN IMPLEMENTADO	1	34	(3,300 %)	1.77	1917	1883	98.23

Fuente: INDECI - DIPPE

**c. Acción 5.2.3: “Promover la articulación de los planes de continuidad operativa del Estado con el sector privado”**

Esta acción busca la promoción y coordinación para el desarrollo de sinergias en el logro de la continuidad operativa del estado y la sociedad en general.

Producto de esta promoción y coordinación que la Autoridad Portuaria Nacional – APN, mediante Resolución de Acuerdo de Directorio N° 0107-2019-APN-DIR, de fecha 17 de octubre de 2019, aprueba la “Norma que dicta los lineamientos mínimos para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa de los terminales portuarios a nivel nacional”. Con esta norma se busca contar con un plan de continuidad operativa elaborado por los administradores portuarios de los terminales portuarios de uso público y privado, para el caso que ocurra un fenómeno de origen natural que pueda ocasionar la paralización parcial o total de las operaciones y servicios portuarios a nivel nacional.

Para el establecimiento de la meta se ha considerado como activos importantes para la GRD y que deben articular la continuidad operativa, siendo a nivel de puertos siete (7) y a nivel de aeropuerto (8), totalizando 15

**TABLA N° 22: PLANES DE CONTINUIDAD OPERATIVA ARTICULADOS**

INDICADOR	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	VARIACIÓN	AVANCE %	META	BRECHA %	
PROTOCOLO DESARROLLADO	0	07*	6.66 %	6.67	15	8	53 %

Fuente: APN



### III. FACTORES QUE FACILITARON Y LIMITARON EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

#### 3.1 FACTORES QUE FACILITARON EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META.

La aprobación y difusión de instrumentos técnicos normativos, así como planes nacionales que permiten orientar a las entidades en la implementación de la gestión reactiva.
El Planeamiento, organización y ejecución de simulacros nacionales, como parte de la preparación de la población ante la ocurrencia de fenómenos de origen natural.
La participación de las entidades y organizaciones públicas y privadas en las campañas de difusión de los simulacros lo que ha permitida un incremento en la participación de la población
La organización e implementación de los Centros de Operaciones de Emergencia solo en el nivel regional y sectorial.
El fortalecimiento de capacidades humanas mediante la aplicación del Plan de Educación Comunitaria aprobado por el INDECI.
La existencia de instrumentos sobre los procedimientos que facilitan a las entidades el acceso al FONDES.
El monitoreo y asistencia técnica de las DDI en cada uno de sus ámbitos, logrando la conformación de los Grupos de Trabajo para la GRD y las Plataformas de Defensa Civil.
La articulación de acciones sobre continuidad operativa del estado y las entidades privadas como es el caso de la Autoridad Portuaria Nacional.
La existencia de un sistema integrado entre INDECI y CENEPRED para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD.
Las acciones de asistencia técnica dirigida a entidades del nivel nacional, fortaleciendo sus capacidades principalmente en planeamiento.
El involucramiento del CEPLAN incorporando en el planeamiento nacional a la gestión del riesgo de desastres.

### 3.2 FACTORES QUE LIMITARON EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META.

El no contar con los lineamientos para los planes de preparación, respuesta y rehabilitación retrasaron la implementación de los procesos correspondientes.
El no contar con guías que permitan la implementación de brigadas, gestionar los bienes de ayuda humanitaria y establecer los mecanismos de comunicación.
El no definir y difundir las actividades orientadas a contar con personas preparadas y limitarse solo a la ejecución de simulacros.
El bajo involucramiento de las entidades en la implementación de Sistemas de Alerta Temprana
La limitada organización e implementación de los Centros de Operaciones de Emergencia en el nivel local, que retrasa el reporte de información.
El desconocimiento de los aspectos metodológicos para el acceso al FONDES.
La inexistencia de normativa que permita definir y establecer la intervención en la normalización de los medios de vida luego de la ocurrencia de una emergencia.
El escaso funcionamiento de los Grupos de trabajo para la GRD, debido a las inexistencias de planes de trabajo anual que se traduzcan en metas que contribuyan a implementar la gestión reactiva del riesgo de desastres.
El desconocimiento por parte de las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales para la inclusión de recursos en el PP068.
Escaso involucramiento de las autoridades para el desarrollo de las acciones de gestión reactiva, lo que se traduce en no priorizar los recursos necesarios para su implementación.
La ubicación geográfica alejada de la capital de los GGLL dificulta las acciones de asistencia técnica para la implementación de la gestión reactiva.
La no incorporación en los instrumentos de gestión de las entidades, retrasa la implementación de la GRD.
El desconocimiento de la gestión reactiva por parte de las autoridades y funcionarios, limita su intervención rápida y oportuna.
El bajo sentido de responsabilidad de las entidades en el llenado de la ENAGERD no ha permitido contar con una información adecuada de seguimiento y evaluación.
El bajo conocimiento sobre la gestión de la continuidad operativa en los niveles regionales y locales que incluyen al sector privado.

## IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1 Conclusiones

- a. Se ha realizado el seguimiento y evaluación de tres de los seis objetivos estratégicos con sus correspondientes objetivos específicos y acciones, los mismos que se encuentran ligados a la gestión reactiva.
- b. Existe avance en cada uno de los objetivos analizados, sin embargo todavía son muy bajos, por lo que se requiere una estrategia que permita reducir los factores que han dificultado el avance en el proceso de implementación de la Gestión reactiva del riesgo de desastres.
- c. En relación al objetivo específico 3.1 se tiene menor avance y por lo tanto existe una brecha mayor que todas las actividades planteadas en el tema de la implementación del SAT, por lo que se requiere dar mayor impulso en esta actividad.
- d. Con respecto al objetivo 3.2 se tiene que la mayor debilidad se presenta en el tema del planeamiento donde se tiene una brecha para cubrir de un 81.32%; asimismo en la estrategia de difusión y comunicación que permitan implementar medidas para una respuesta óptima no se tiene ningún avance.
- e. En relación al objetivo 4.1 la actividad que no presenta avance es la referida a la normalización progresiva de los medios de vida, por lo que se requiere que la Dirección de rehabilitación le dé énfasis en la propuesta de la normativa para implementar esta actividad.
- f. En lo referente al objetivo 5.1 relacionado a la institucionalidad de la GRD, se ha avanzado en el tema de la organización e implementación de los Grupos de Trabajo para la GRD y las Plataformas de Defensa Civil, sin embargo se requiere un mayor impulso en su funcionamiento mediante la aprobación de planes de trabajo.
- g. g) Por otro lado, con relación al objetivo 5.2 se tiene que el tema de la gestión de la continuidad operativa, si bien se ha trabajado en el nivel nacional (Ministerios y entidades nacionales) el avance es bajo y para el nivel regional y local es aún muy bajo, por lo que se requiere un mayor impulso y definir una estrategia que permita facilitar a los gobiernos locales de una herramienta sencilla y práctica que les conduzca a su implementación.

### 4.2 Recomendaciones

- a. Se recomienda que las unidades orgánicas de la entidad cumplan con las acciones estratégicas que se enmarcan en el marco de sus funciones y competencias.
- b. Con relación al planeamiento se recomienda la conformación de un equipo técnico entre la DIPRE y DIPPE a fin de que se puedan formular los planes pendientes que se han establecido en el PEI y que servirán como documentos orientadores para el sistema.
- c. Se recomienda presentar el Informe a la Alta Dirección y que esta evalúe y/o apruebe según corresponda las propuestas de mejora planteadas a fin de poder cumplir con el objetivo del PLANAGERD y los objetivos estratégicos y específicos del mismo.